

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8156** SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTROMEDICINA Y CALIDAD, S.A.  
(SEDECAL)

Anuncio de reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, S.A (SEDECAL), con domicilio social en Calle Pelaya 9, Polígono Industrial Río de Janeiro, en su reunión celebrada el 30 de junio de 2015 de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, aprobó por unanimidad una reducción del capital social en la cifra de 11.000 Euros. Dicha reducción se realizará mediante la amortización de 11.000 acciones, al portador, de 1 euro de valor nominal cada una, con los números 778.001 a la 789.000 ambas inclusive

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social estará establecido en la cifra de 918.000 euros, representado por 918.000 acciones, al portador, de 1 Euro de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 778.000 de la Serie A y 1 a la 140.000 de la Serie B; mediante la amortización de 11.000 acciones que la Sociedad tiene en autocartera.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de 11.000 acciones propias en cartera; no procediendo abono de suma alguna toda vez que las acciones son propiedad de la Sociedad.

Se hace constar expresamente, en aplicación del artículo 334 LSC, que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción de capital social, en los términos previsto en el artículo 336 LSC.

En consecuencia, una vez ejecutado el acuerdo de reducción, el artículo 5 de los Estatutos Sociales queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 5.- El capital social lo constituye la cantidad 918.000,- Euros (novecientos dieciocho mil euros), dividido en 918.000 acciones, al portador, de 1.- Euros (un euro) de valor nominal cada una, divididas en dos clases:

Clase A, 778.000 acciones ordinarias, numeradas de la 1 a la 778.000, ambas inclusive.

Clase B, 140.000 acciones privilegiadas, numeradas de la 1, a la 140.000, ambas inclusive.

Las acciones están representadas por títulos al portador que serán emitidos por la Sociedad y se entregarán a los accionistas libres de gastos.

Se expedirán títulos múltiples para los propietarios de más de una acción, con idénticos requisitos formales y previa entrega a la Sociedad, en su caso, de los títulos individuales que poseyeran, para su canje."

Madrid, 13 de julio de 2015.- Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, S.A, José Daniel Moreta Jiménez.

ID: A150034160-1

cve: BORME-C-2015-8156